

LCL-304/26
Mocoa, 02 de junio de 2026

Señora
LINA MARCELA ALVAREZ CAMARGO
Representante legal
Corporación El Cuarto Mosquetero

Asunto: ***Respuesta derecho de petición "Solicitud de información con fines investigativos - Periódicos del 12 de mayo de 2026"***

Respetada Señora Álvarez:

En atención al derecho de petición radicado por la Corporación El Cuarto Mosquetero, mediante el cual se solicita información relacionada con el Proyecto Mocoa y las actividades adelantadas por Libero Cobre en el municipio de Mocoa, Putumayo, nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos por la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Desde Libero Cobre LTD., reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el acceso a la información, el diálogo respetuoso y la construcción de relaciones basadas en la confianza con las comunidades, instituciones y diferentes actores del territorio.

De igual manera, consideramos importante precisar que Libero Cobre LTD., desarrolla actividades de exploración minera, las cuales se ejecutan en cumplimiento de la normatividad ambiental, minera y social vigente en Colombia, así como bajo principios de sostenibilidad, relacionamiento territorial y mejora continua.

A continuación, se presenta respuesta a cada uno de los interrogantes formulados:

Pregunta 1: ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de exploración de cobre que Libero Cobre adelanta en el municipio de Mocoa, Putumayo?

Respuesta: Actualmente, la empresa adelanta el Proyecto Mocoa, en el municipio de Mocoa, enfocado en el estudio y evaluación del potencial geológico presente en la zona. El proyecto se encuentra en una etapa de exploración y caracterización del subsuelo, orientada al reconocimiento técnico y científico de las condiciones geológicas del área.

Pregunta 2. ¿La empresa continúa realizando actividades en alguno de los cuatro títulos mineros que posee en Mocoa? En caso afirmativo, ¿qué tipo de actividades desarrolla actualmente?

Respuesta: Sí. Actualmente la empresa desarrolla actividades de exploración y caracterización técnica en áreas específicas de sus concesiones ubicadas en el municipio de Mocoa, conforme a las etapas y autorizaciones establecidas por la legislación colombiana vigente.

Las actividades se enfocan en labores de prospección y reconocimiento superficial, en las cuales se realizan actividades como cartografía geológica, mapeo estructural, muestreo de suelos y rocas, y demás trabajos orientados a ampliar el conocimiento geológico del área. Estas actividades se desarrollan con una intervención limitada sobre el entorno y procurando minimizar cualquier impacto ambiental o social.

Además, se avanza en exploración geológica del subsuelo mediante perforación diamantina, técnica que permite obtener información detallada de las características geológicas a profundidad, contribuyendo al entendimiento científico y técnico de la zona de estudio. Estas actividades permiten evaluar la continuidad, distribución y características del subsuelo mediante metodologías ampliamente utilizadas en procesos de investigación geológica.

La empresa desarrolla todas sus actividades dentro del marco legal colombiano, dando cumplimiento a la normatividad ambiental, laboral, de seguridad industrial y de relacionamiento comunitario aplicable. Asimismo, se implementan medidas de manejo, seguimiento y prevención ambiental, así como protocolos de seguridad y salud en el trabajo orientados a garantizar condiciones adecuadas para trabajadores, contratistas y comunidades vecinas.

Pregunta 3. Frente al Auto No. 202 del 6 de abril de 2022 emitido por Corpoamazonía, ¿qué acciones ha adelantado la empresa para subsanar las inconsistencias administrativas y ambientales señaladas por la autoridad ambiental?

Respuesta: Frente al Auto DTP No. 202 del 6 de abril de 2022, Libero Cobre LTD., precisa que las actuaciones adelantadas no obedecen al reconocimiento de “inconsistencias administrativas y ambientales” vigentes, sino al cumplimiento de las condiciones establecidas por la propia autoridad ambiental para el levantamiento de una medida preventiva de carácter temporal.

Para tal efecto, Libero Cobre LTD., puso en conocimiento de Corpoamazonía, entre otros aspectos, que: i) el Acuerdo Municipal 020 de 2018, que prohibía la actividad minera en Mocoa, fue declarado nulo por el Consejo de Estado; ii) las suspensiones de obligaciones de los títulos mineros solicitadas por la misma empresa ante la Agencia Nacional de Minería fueron levantadas conforme al régimen minero aplicable, una vez desaparecidas las causas que la motivaron que fue la vigencia del Acuerdo Municipal.

Por lo anterior, no es exacto afirmar que existían “inconsistencias” pendientes de subsanar. Lo que existió fue una medida preventiva adoptada en un contexto jurídico y administrativo específico, asociado a: la solicitud de suspensión temporal de obligaciones mineras por parte de la Empresa y a la vigencia del Acuerdo Municipal 020 que prohibía las actividades mineras en el municipio y que fue declarado nulo por el Consejo de Estado. Superadas esas circunstancias, la empresa acudió a los canales institucionales correspondientes y solicitó el levantamiento de la medida ante CORPOAMAZONÍA.

Pregunta No. 4: ¿Libero Cobre ya presentó ante Corpoamazonía los estudios y documentos requeridos para levantar la medida preventiva? En caso afirmativo, ¿cuándo fueron radicados y cuál es su estado de evaluación?

Respuesta: Libero Cobre LTD., sí presentó ante Corpoamazonía la documentación pertinente para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Auto DTP No. 202 de 2022. Entre esa documentación se encuentra la Guía Minero Ambiental de Exploración. Adicionalmente, la empresa presentó la solicitud formal de levantamiento

de la medida preventiva poniendo de presente que se habían superado las causas que motivaron su imposición. En consecuencia, no existe actualmente ningún documento pendiente de radicación ni ninguna evaluación en curso relacionada con el levantamiento de dicha medida.

Pregunta No. 5: ¿La empresa cuenta actualmente con estudios de impacto ambiental relacionados con posibles afectaciones a fuentes hídricas, ecosistemas sensibles y riesgos por movimientos en masa en la zona del proyecto?

Respuesta: Libero Cobre LTD., no ha presentado actualmente un Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Proyecto Mocoa. Lo anterior no constituye una omisión ni una inconsistencia ambiental, porque el EIA es un instrumento propio del trámite de licencia ambiental y se exige en los casos en que la ley y el reglamento determinen que el proyecto, obra o actividad requiere licencia ambiental (especialmente en la etapa futura de explotación minera, en la cual no se encuentra el Proyecto Mocoa de Libero Cobre LTD.)

Para la etapa de exploración, Libero Cobre LTD., ha radicado ante Corpoamazonía el instrumento ambiental correspondiente a la etapa exploratoria: la Guía Minero Ambiental de Exploración del Proyecto Mocoa. Esta Guía es el documento técnico que contiene los programas y medidas de manejo ambiental aplicables a la fase exploratoria, y es el instrumento que se encuentra bajo conocimiento y seguimiento de Corpoamazonía, según las actuaciones administrativas posteriores relacionadas con el seguimiento y monitoreo de la Guía Minero Ambiental del Proyecto Mocoa.

Por ser una actividad de bajo impacto, la exploración está sujeta a la Guía Minero Ambiental de exploración de acuerdo a lo establecido por las leyes aplicables.

Pregunta No.6: “¿Qué medidas específicas ha implementado Libero Cobre para mitigar riesgos asociados a deslizamientos y movimientos en masa en el área de exploración ubicada en Mocoa?”

Respuesta: Por ser una actividad de bajo impacto, la exploración está sujeta a la Guía Minero Ambiental de exploración de acuerdo a lo establecido por las leyes aplicables.

Pregunta 7: ¿Cuál es la posición de la empresa frente a las preocupaciones expresadas por comunidades indígenas y campesinas sobre posibles afectaciones ambientales y territoriales derivadas del proyecto minero?

Respuesta: La empresa reconoce y respeta las inquietudes, percepciones y preocupaciones expresadas por comunidades indígenas, campesinas y demás actores sociales del territorio frente al desarrollo del Proyecto Mocoa.

En este sentido, Libero Cobre LTD., considera que el diálogo abierto, transparente, permanente y basado en información técnica constituye un elemento fundamental para la construcción de relaciones de confianza, el fortalecimiento de la participación social y la gestión responsable del proyecto en el territorio.

La compañía promueve de manera permanente espacios de relacionamiento y participación con comunidades rurales, juntas de acción comunal, líderes comunitarios, instituciones y autoridades locales, a través de: reuniones informativas y de diálogo comunitario, charlas y talleres técnicos, encuentros comunitarios, mecanismos de atención PQRS y escenarios de escucha activa que permiten recoger inquietudes, observaciones y propuestas de las comunidades como: Libero en Mi Barrio, Café con Libero, Encuentro de Buenos Vecinos, Programa de Radio diario de 30 minutos, Encuentros con mujeres, niños y jóvenes, entre otros.

Libero Cobre LTD., es una empresa de puertas abiertas y reitera su disposición permanente al diálogo constructivo con todos los actores del territorio, así como su compromiso con el cumplimiento de la normatividad minera, ambiental y social aplicable a la etapa de exploración minera en Colombia.

Pregunta 8. ¿Qué procesos de socialización, consulta o diálogo ha desarrollado Libero Cobre con comunidades indígenas, campesinas y organizaciones sociales del territorio?

Respuesta: La empresa ha desarrollado de manera permanente diversos procesos de participación, socialización, diálogo y relacionamiento territorial con comunidades indígenas, campesinas, juntas de acción comunal, líderes sociales, organizaciones comunitarias e instituciones

públicas del municipio de Mocoa y su zona de influencia, bajo principios de transparencia, respeto, escucha activa y construcción conjunta.

Desde el inicio del Proyecto Mocoa, Libero Cobre LTD., ha considerado que el diálogo social es un elemento fundamental para el desarrollo responsable de las actividades de exploración minera, razón por la cual ha promovido espacios continuos de interacción comunitaria que permiten socializar información técnica, atender inquietudes, fortalecer la confianza y generar mecanismos de participación en el territorio.

A la fecha la empresa ha realizado más de 26 encuentros comunitarios con las veredas del área de estudio. Asimismo, se han gestionado más de 877 solicitudes mediante el sistema PQRS de la compañía, garantizando canales permanentes de comunicación y atención comunitaria.

Adicionalmente, la empresa ha desarrollado relacionamiento institucional permanente con entidades públicas, autoridades ambientales, autoridades mineras, instituciones académicas y organizaciones territoriales, participando en espacios de diálogo y articulación relacionados con sostenibilidad, exploración responsable y gestión ambiental.

Respecto de las comunidades indígenas, Libero Cobre LTD., adelantó el proceso de Consulta Previa Libre e Informada correspondiente al área de estudio actual con el Resguardo Inga de Condagua, proceso acompañado por el Ministerio del Interior a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

La empresa resalta que este proceso se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos por la normatividad colombiana, bajo principios de participación y diálogo intercultural, transparencia, respeto intercultural y concertación institucional.

Así mismo, Libero Cobre LTD., promueve procesos de participación comunitaria asociados a programas de educación, deporte, cultura, emprendimiento, fortalecimiento comunitario y educación ambiental, entendiendo que el desarrollo territorial requiere la articulación permanente entre comunidad, empresa e instituciones.

La compañía reafirma que continuará fortaleciendo mecanismos de diálogo social y participación territorial, manteniendo una política de puertas abiertas, comunicación transparente y relacionamiento responsable con todos los actores del territorio, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios de sostenibilidad y gobernanza que orientan el Proyecto Mocoa.

Pregunta 9. ¿La empresa reconoce actualmente especies de flora o ecosistemas de especial importancia ecológica dentro de los títulos mineros que posee en Mocoa?

Respuesta: Sí. Libero Cobre LTD., desarrolla todas sus actividades conforme a las mejores prácticas, los instrumentos ambientales radicados ante Corpoamazonía y los planes de manejo aplicables a la etapa de exploración, con el propósito de proteger la flora, la fauna y los ecosistemas presentes en la zona de influencia del proyecto.

Finalmente, reiteramos la disposición de Libero Cobre LTD., para continuar promoviendo espacios de diálogo, participación y acceso a la información con las comunidades, instituciones y demás actores del territorio, en el marco del respeto, la transparencia y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Agradecemos su interés en conocer de manera directa las acciones y procesos que adelanta la compañía en el Proyecto Mocoa y esperamos que la información suministrada contribuya al esclarecimiento de las inquietudes planteadas.

Cordialmente,



THYANA ALVAREZ CLARO
Representante Legal
Libero Cobre LTD.